

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LATAM AIRLINES GROUP S.A.

APODERADA GENERAL: Ab. MARIELA ANCHUNDIA MIELES.

SOLICITUD: Renovación en los mismos términos del Permiso de Operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 002/2021, de 22 de enero de 2021.

RUTAS, FRECUENCIAS Y DERECHOS:

- ✓ Santiago de Chile- Quito y/o Guayaquil y/o Caracas y/o Miami (o Nueva York) y viceversa, con tres (3) frecuencias semanales, con derechos de tráfico de tercera, cuarta y quintas libertades del aire y sin derechos de quinta libertad en el tramo Quito y/o Guayaquil – Caracas.
- ✓ Santiago de Chile – Quito y/o Guayaquil – Santiago y viceversa, hasta con siete (7) frecuencias semanales, con derechos de tercera y cuarta libertades del aire.

EQUIPO DE VUELO: "La aerolínea" utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: Boeing 767-2022, Boeing 767-300, Boeing 787, Airbus A-318, Airbus A-319, Airbus A-320, Airbus A-321; y, Airbus A-340, propias y bajo la modalidad de contratos "dry lease", "interchange" y "wet lease".

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: El centro principal de operaciones y mantenimiento de "la aerolínea", se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional "Arturo Merino Benítez", de la ciudad de Santiago, República de Chile; y, dispone en los aeropuertos "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito y "José Joaquín de Olmedo" de la ciudad de Guayaquil.


Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía LATAM AIRLINES GROUP S.A., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 08 de enero de 2024.



Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola.

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

 **SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.**

DM/VL

